

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534633638 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L. | Hora de envío : | 21:09:54 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN N° 01 pagina 26 de las bases REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA, requisitos del proveedor: en ello se viene solicitando QUE EL PROVEEDOR DEBE TENER PERMISOS OTORGADOS POR EL MTC COMO: SERVICIO DE VALOR AGREGADO. PORTADOR LOCAL Y OPERADOR DE CABLE ALAMBRICO U OPTICO, Al respecto el área usuaria y OEC vienen infringiendo sendos pronunciamientos del OSCE, Resoluciones del Tribunal, las bases estándar y los principios que rigen las contrataciones al NO FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, aún más al considerar requisitos fuera del alcance de la normativa, existiendo un claro direccionamiento a un proveedor determinado, para participar en este proceso de licitación, Al respecto poner en conocimiento al área usuaria y OEC que en caso una persona natural o jurídica desee brindar el servicio conmutación de datos por paquetes (internet) necesariamente deberá contar con registro de valor añadido. asimismo, la norma que regula los requisitos para el presente servicio es el MTC, la misma que da los requisitos a través del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 013-93-TCC. Artículo 31.- La explotación de los servicios de valor añadido podrá ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, observando las regulaciones contenidas en la presente Ley, su reglamento y otras normas aplicables. Para la prestación de servicios de valor añadido no se requiere autorización previa, siendo suficiente la inscripción de las empresas prestadoras en el registro pertinente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

En ese sentido se observa dicho requisito la cual debe ceñirse de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 013-93-TCC, por cuanto debería quedar de la siguiente manera EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO DE VALOR AÑADIDO en la región Cusco o a nivel Nacional, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUISITO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, por los fundamentos descritos, conforme lo dictamina la norma del MTC, de hacer caso omiso se pondrá conocimiento a la OCI, denuncias ante la OSCE y en el Ministerio Publico de la Nación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Proveedor deberá tener el título de concesión única para la prestación de los servicios de Telecomunicaciones otorgado por el MTC. Los servicios de PORTADOR LOCAL y RADIODIFUSION POR TELEVISION POR CABLE, son otorgados siempre que el proveedor lo haya solicitado al momento de tramitar la concesión única, mientras el REGISTRO DE VALOR AÑADIDO es un complemento del servicio de PORTADOR LOCAL que deberá contar toda empresa que esté autorizada a prestar servicio de PORTADOR LOCAL. Como opción, se tiene que el REGISTRO DE VALOR AÑADIDO, lo puede obtener también cualquier persona jurídica o natural. Todo ello está reglamentado y explicado en el TEXTO UNICO DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, aprobado por DS N°013-93-TCC, Artículo 31. Se necesita Garantizar que sean empresas del rubro de telecomunicaciones con infraestructura propia, no terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta parcialmente, Se Suprime RADIODIFUSION POR TELEVISION POR CABLE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534633638 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L. | Hora de envío : | 21:09:54 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION N° 02 pagina 26 de las bases REQUESITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA, requisitos del proveedor: en ello se viene solicitando QUE EL PROVEEDOR DEBE SER MIEMBRO ACTIVO DIRECTO DE LACNIC, Al respecto el área usuaria y OEC vienen infringiendo sendos pronunciamientos del OSCE, Resoluciones del Tribunal, las bases estándar y los principios que rigen las contrataciones al NO FOMENTAR LA MAYOR PÁRTICIPACION DE POSTORES al considerar requisitos fuera del alcance de la normativa, existiendo un claro direccionamiento a un proveedor determinado, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUISITO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, de hacer caso omiso se pondrá conocimiento a la OCI, denuncias ante la OSCE y en el Ministerio Publico de la Nación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC) es una organización no gubernamental internacional establecida en Uruguay en el año 2002. Ser miembro de LACNIC no es sin duda, una forma de direccionar a proveedor direccionado, puesto que nuestro requerimiento son recursos que solamente LACNIC las puede otorgar como es el caso de el direccionamiento de IPv4 e IPv6. Sin dichos recursos el postor estaria ofertando recursos de terceros. cualquier postor esta en capacidad de solicitar el servicio. se validara en el siguiente link : <https://www.lacnic.net/971/1/lacnic/nuestros-asociados>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534633638 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L. | Hora de envío : | 21:09:54 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACION N° 03 pagina 26 de las bases REQUESITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA, requisitos del proveedor: en ello se viene solicitando QUE EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON LA CONCESIÓN UNICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICOS, Al respecto el área usuaria y OEC vienen infringiendo sendos pronunciamientos del OSCE, Resoluciones del Tribunal, las bases estándar y los principios que rigen las contrataciones al NO FOMENTAR LA MAYOR PÁRTICIPACION DE POSTORES al considerar requisitos fuera del alcance de la normativa, existiendo un claro direccionamiento a un proveedor determinado, para participar en este proceso de licitación, Al respecto poner en conocimiento al área usuaria y OEC que en caso una persona natural o jurídica desee brindar el servicio conmutación de datos por paquetes (internet) necesariamente deberá contar con registro de valor añadido. asimismo, la norma que regula los requisitos para el presente servicio es el MTC, la misma que da los requisitos a través del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 013-93-TCC. Artículo 31.- La explotación de los servicios de valor añadido podrá ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, observando las regulaciones contenidas en la presente Ley, su reglamento y otras normas aplicables. Para la prestación de servicios de valor añadido no se requiere autorización previa, siendo suficiente la inscripción de las empresas prestadoras en el registro pertinente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

En ese sentido se observa dicho requisito la cual debe ceñirse de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 013-93-TCC, por cuanto debería quedar de la siguiente manera EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO DE VALOR AÑADIDO en la región Cusco o a nivel Nacional, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUISITO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, conforme lo dictamina la norma del MTC, de hacer caso omiso se pondrá conocimiento a la OCI, denuncias ante la OSCE y en el Ministerio Publico de la Nación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta suprimir el valor añadido en la region cusco o a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534633638 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L. | Hora de envío : | 21:09:54 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION N° 04 pagina 26 de las bases REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA, requisitos del proveedor: en ello se viene solicitando QUE EL PROVEEDOR DEBE TENER INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SERVICIO PUBLICOS DE DISTRIBUCION DE RADIO DIFUCION POR CABLE, Al respecto el área usuaria y OEC vienen infringiendo sendos pronunciamientos del OSCE, Resoluciones del Tribunal, las bases estándar y los principios que rigen las contrataciones al NO FOMENTAR LA MAYOR PÁRTICIPACION DE POSTORES al considerar requisitos fuera del alcance de la normativa, existiendo un claro direccionamiento a un proveedor determinado, ya que este requisitos esta fuera de contexto porque la entidad está contratando SERVICIO DE INTERNET mas no servicios de radio difusión o emisoras, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUISITO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, de hacer caso omiso se pondrá conocimiento a la OCI, denuncias ante la OSCE y en el Ministerio Publico de la Nación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** 2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se esta suprimiendo este requisito de calificacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534633638 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L. | Hora de envío : | 21:09:54 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo otorgado para la de instalación y configuración del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo 03 (tres) días calendario, evidencia un claro DIRECCIONAMIENTO a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada, situación que estaría limitando la libre y mayor concurrencia de postores, en manifiesta contravención al principio de Libertad de Concurrencia recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; así como lo dispuesto en el artículo 16.2° del Reglamento de la LCE, que establece que los términos de referencia deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable de 10 (diez) días calendarios para la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 2.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 38° del TUO de la Ley 27444 Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se esta aumentando a 10 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.5 **Literal:** . **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que de conformidad con el inciso a), b), c) y d) del artículo 2) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamentación y normas, directivas, recomendaciones emitidas por el ente rector, OSCE, la entidad se compromete en ceñirse a la normativa vigente, en este caso a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que al momento de emitir carta fianza debe presentarse con denominación social de la entidad, con mención a la nomenclatura del proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el perfeccionamiento de contrato se realizara con documentos originales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de comprobante electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerar mesa de partes virtual de 8.00am a 5.00 pm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que el Sistema de contratación es A suma alzada, solicitamos a la Entidad confirmar la eliminación del término PERIÓDICOS, y reemplazarlo por MENSUALES en su totalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD A LA MODALIDAD DE PAGO ES DE PAGO PERIODICO BAJO EL SISTEMA DE SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que la demora en la emisión del informe de la Entidad, en el cual se emite la conformidad de la prestación efectuada, no generará retrasos en el pago correspondiente al Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: Viñeta 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, de conformidad con el numeral 171.1) del Artículo 171. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la presentación de carta fianza solo será exigible siempre y cuando la presente contratación no incurra con lo estipulado en el artículo 152 de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, de conformidad con el numeral 171.1) del Artículo 171. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la presente contratación no contempla prestaciones accesorias, solicitamos a la Entidad eliminar lo requerido en el literal b.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** b **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que los requisitos se presentaran de conformidad al tipo y modalidad de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el detalle de los precios unitarios y la estructura de costos contienen la misma información, solicitamos a la Entidad confirmar cuál de los dos se presentará en el perfeccionamiento del contrato, a fin de evitar duplicidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: i,j **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que el presente proceso de selección es bajo el sistema a suma alzada por lo cual corresponde la emisión del detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De acuerdo a la consulta anterior, solicitamos a la Entidad confirmar si dicho documento podrá ser presentado en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** i,j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la presentacion del detalle de precios unitarios es un requisito para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** h **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que la presentacion de la declaracion jurada de cumplimiento a los terminos de referencia es documento suficiente para acreditar la responsabilidad de cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se llevará a cabo el reemplazo únicamente cuando el contratista mediante su área de servicio técnico, valide que en efecto corresponde realizar dicho cambio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** c **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor debera tener un kit de repuesto en las torres de interconecion para solucionar cualquier impase.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños al medio ambiente señalados en el presente numeral, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que de acuerdo al numeral 4. de los TDR señala que el proveedor debera de garantizar que durante la instalacion y presentacion del servicio no se produzcan daños al medio ambiente; es responsable el proveedor en futuras imputaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad acalarar o eliminar lo mencionado en las viñetas del numeral 4.1, toda vez que no guarda ninguna relación con lo dispuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Proveedor realizara tendido de fibra, no debiendo producir daños en el medio ambiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el tiempo de implementación del servicio no incluya la gestión de permisos municipales, del ministerio de cultura o de la empresa eléctrica zonal para tendido de fibra aérea.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor debera cumplir con los tiempos solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Debemos tener en cuenta que las contrataciones se rigen bajo lo dispuesto en la Ley N° 30225 y su Reglamento; por ello, el artículo 2 de su TUO hace referencia al Principio de Transparencia, el cual dispone que las entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores.

De acuerdo a lo señalado, solicitamos a la Entidad precisar el tiempo en el que se implementará el servicio, considerando que esta información resulta fundamental para dimensionar la propuesta a presentar, a fin de evitar la vulneración del ordenamiento jurídico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ejecución del servicio en un plazo máximo de 10 días calendario de firmado el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** . **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO juntamente con el contratista teniendo un plazo máximo de 10 días calendarios a partir de la firma de contrato para poner en funcionamiento el servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que se coloque el plazo total en días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara los tiempos de ejecución y puesta en funcionamiento el servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que todos los documentos detallados como requisitos es de manera obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la presentación de los requisitos para el perfeccionamiento de contrato son obligatorios para su presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** k **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la presentación de la documentación tanto como requisito para admision y calificacion de ofertas son indispensables, salvo algunos que por el tipo de proceso o sistema son opcional su presentacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TULO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, todo acto de controversia como resolución de contrato s actuara de conformidad a las ley de contrataciones del estado y su reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad considerar que el recibo de servicios como comprobante de pago es uno autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y es el comprobante que entregará el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que de conformidad a la normativa de contratación los postulantes tienen que motivar sus observaciones y consultas en bases únicamente a las bases y a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar la presentación de la carta, puesto que resulta innecesaria, toda vez que sería suficiente con que el contratista presente el comprobante de pago para realizar todos los trámites necesarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** Viñeta 3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Directiva de la entidad se debe presentar carta, sobre la presentación puede ser por medio virtual en la página www.munimegantoni.gob.pe (mesa de partes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar que cuente con 01 año como mínimo de experiencia en gestión de implementación de servicios de transmisión de datos del Portafolio de Proyectos de Servicios Fijos Corporativos, tales como enlaces de fibra óptica, enlaces privados de redes de datos, internet, telefonía y comunicaciones unificadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** Viñeta 2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos que el profesional clave garantice la configuración de router's, inalámbricos, alámbricos, u ópticos en redes de enrutamiento dinámico y MPLS, debido a que la conectividad es por radio enlace e inalámbrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad añadir la carrera de Ingeniería Electrónica como parte de la formación académica del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** Viñeta 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Existe pluralidad de Profesionales, se solicita 03 especialidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Las contrataciones se rigen bajo lo dispuesto en la Ley N° 30225 y su Reglamento; por ello, el artículo 2 de su TUO hace referencia a la Libertad de concurrencia, la cual dispone que las entidades deben promover el libre acceso y participación de los proveedores, debido evitarse exigencias y formalidades innecesarias, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Teniendo en cuenta lo mencionado, solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá acreditar sólo con el Certificado de Inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido y el reporte extraído de la página web del MTC, puesto que ello sería suficiente para acreditar la habilitación para prestar el servicio solicitado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se considera valor añadido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad añadir la carrera de Ingeniería Electrónica como parte de la formación académica del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Existe pluralidad de Profesionales, se solicita 03 especialidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

De acuerdo al objeto del servicio, solicitamos a la Entidad confirmar que la capacitación se acreditará con cursos de Gestión de proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos que esten capacitados en redes y tecnologías de la informacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar cuenta con 01 año como mínimo de experiencia en gestión de implementación de servicios de transmisión de datos del Portafolio de Proyectos de Servicios Fijos Corporativos, tales como enlaces de fibra óptica, enlaces privados de redes de datos, internet, telefonía y comunicaciones unificadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos que el profesional clave garantice la configuración de router's, inalámbricos, alámbricos, u ópticos en redes de enrutamiento dinámico y MPLS, debido a que la conectividad es por radio enlace e inalámbrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Viñeta 5 de la Acreditación:

Teniendo en cuenta que el requerimiento debe ser proporcional y acorde al objeto del contrato, solicitamos a la Entidad eliminar lo solicitado en la acreditación de la última viñeta, puesto que la acreditación debe girar en torno al servicio solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, puesto que el recurrente tinene razon

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el requerimiento debe ser proporcional al plazo de la contratación, solicitamos a la Entidad reducir el tiempo de experiencia a 01 año como mínimo, puesto que el plazo de la ejecución del servicio es de 8 meses y 15 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente, puesto q el area usuaria formula el plazo de prestacion según a sus necesidades institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Debemos tener en cuenta que el requerimiento debe guardar relación con el objeto del contrato, por ello, solicitamos a la Entidad eliminar los servicios similares mencionados y reemplazarlos por servicio de internet en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Considera servicio de acceso a internet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Viñeta 2 de la Acreditación:

A fin de acreditar ser miembro activo de LACNIC, solicitamos a la Entidad presentar una Declaración Jurada que contenga el link oficial de Lacnic con la captura correspondiente, validando que somos parte de los miembros asociados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos garantizar que los ip publicas sean de la empresa proveedora y no de terceros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar una dirección electrónica o mesa de partes virtual en la cual el Contratista podrá enviar los comprobantes de pago del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo Tramite por mesa de partes virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta (Debe indicar los Equipos que incluirá el servicio, marca, modelo y hoja técnica). Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: h **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

"visto la observacion se aclara que no se solicita ninguna ficha tecnica del equipamiento estrategico sin embargo se solicita la presentacion de Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler
u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: j **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor tendrá una línea antena de radioenlace como contingencia para garantizar el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acpta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.1 Literal: d **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

desde que la municipalidad reporta el incidente al centro de soporte técnico del postor y se le asigna un ticket de atención

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.1 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor tendrá una línea antena de radioenlace como contingencia para garantizar el servicio. Se aplicará penalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) en un plazo de 20 días desde que es requerido por el Contratista, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Devolucion de los bienes no sera mayor a un plazo de 20 dias desde que es solicitado por el conratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, debiendo proteger los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acpta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.3 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACATARA, A LAS ACTUACIONES CONFIDENCIALES QUE SE TENGA EN EL PROCESO DE LA CONTRATACION PUBLICA Y QUE POR LEY LAS AMPARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos detallar de manera expresa los supuestos de incumplimiento a los que aplicarán las otras penalidades a que se refiere el acápite indicado de las Bases precisando la forma de cálculo para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verificará el supuesto a penalizar. Al respecto, es importante precisar que si bien el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado faculta a la Entidad a establecer penalidades distintas a las contempladas en el artículo 162°, estas deben incluir de manera expresa la información cuya inclusión estamos solicitando. En ese sentido, solicitamos acoger la presente observación y, en estricta aplicación de la norma referida, modificar la sección de penalidades en los términos indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.1 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara que de conformidad al Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.

162.1. de la ley de contrataciones y su reglamento, En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

$0.10 \times \text{monto vigente}$

$F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$

B.2) Para obras: $F = 0.15$

Las penalidades por mora serán aplicadas de acuerdo a lo dispuesto en el

Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Otras penalidades se aplican en los siguientes casos:

Penalidades de Corte de Servicio de Internet por hora: 22 Soles, cuando si fuera el caso haya corte injustificado del servicio de internet

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Conforme el Principio de Transparencia que rigen las contrataciones públicas, solicitamos a la Entidad aclarar el plazo de implementación del Servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.2 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

10 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se otorgara facilidades tecnicas en la entidad ; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se otorgara facilidades tecnicas en la entidad ; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta parcialmente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS.7 **Literal:** . **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que se atendera la devolucion de de la garantia de fiel cumplimiento de conforme al art. Artículo 149. de la Ley de Contrataciones y su reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS.18 **Literal:** . **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, de conformidad con el numeral 225.3.) del Artículo 225. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado o valor referencial, según sea el caso, sea menor o igual a cinco millones y 00/100 Soles (S/ 5 000 000,00)107.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS.7 **Literal:** . **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara , que las garantías son requisitos indispensables para el perfeccionamiento de contrato caso contrario se dara a tramite la perdida de la buena pro y las medidas correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el medio de transmisión en ultima milla (desde la sede del cliente hasta el punto de presencia del operador) será radioenlace o fibra óptica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sera Fibra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la contingencia será a nivel departamental e internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La contingencia es satelital minimo 6 tb

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la informacion fisica hace referencia al punto de presencia del operador del operador de donde se atendera el servicio, asi mismo el recorrido de fibra optica o radioenlace.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** f **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ubicación física del nodo final es en el centro de datos de la municipalidad, el nodo inicial de fibra estara donde llegue su conectividad por radio enlace

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el porcentaje de disponibilidad será de 96.0% debido a que se debe trasladar personal en caso de averías.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

a. El postor debe proveer el servicio con una disponibilidad mensual mínima del ancho de banda de 96.00%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20467534026 | Fecha de envío : 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : 21:45:41 |

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el tiempo de cambio de equipos en caso la averia amerite sera de 26 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** d **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sera de 10 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta parcialmente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el tiempo de solución de averías será de 26 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.1 Literal: f **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sera de 10 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
se acepta parcialmente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la experiencia del personal clave podrá ser como analista de planta interna o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.3 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos garantizar las instalaciones y configuraciones de los equipos en planta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que las características del router sean opcionales, ya que se estaría direccionando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Requisitos: mínimo las siguientes características

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS CANTIDAD
CPU CORE COUNT 16
CPU NOMINAL FREQUENCY 2000 MHZ
SIZE OF RAM 16 GB
STORAGE SIZE 128 MB

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta parcialmente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitacion del personal clave podra ser reemplazada por CCNA, ya que implica una certfacion internacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B.3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

¿ Certificaciones y/o diplomados con mención en tecnologías de la información o CCNA con mínimo de 120 horas lectivas,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepte parcialmente

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la experiencia del personal clave podra ser como analista de planta interna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: B.4 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Necesitamos que el profesional clave garantise la configuración de router's, inalámbricos, alámbricos, u ópticos en redes de enrutamiento dinámico y MPLS, debido a que la conectividad es por radio enlace e inalámbrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acepta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo establecido en el numeral 1.8 de las Bases Administrativas será el que se consigne en el Anexo N° 4 de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que el numeral 1.8. de las bases se detalla el plazo de ejecución plazo q se debería considera en el anexo nº 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el objeto del contrato establecido en el numeral 1.2 de las Bases Administrativas será el que se consigne en el Anexo N° 3 de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** . **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, se consignara la nomenclatura del presente proceso la que se consigne en la plataforma del seace.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la ¿experiencia¿ debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE , SE CONSIDERE COMO EXPERIENCIA PRESTACIONES DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20467534026 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Hora de envío : | 21:45:41 |

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, de conformidad numeral 3.2. de las bases, la evaluación de la documentación con que se pretenda acreditar experiencia requerida. deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20609359669 | Fecha de envío : | 03/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. | Hora de envío : | 22:15:30 |

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Con respecto a las Características del servicio del ítem d y e, aclarar si serán: Fibra Óptica, Radio Enlace, etc., respecto a la contingencia y redundancia, sírvase aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

D) El postor en el ultimo tramo debe cablear con fibra óptica hasta el centro de datos del municipio, debiendo tener un enlace inalámbrico de redundancia la cual debe estar instalada al centro de datos del municipio. E) Respecto a la contingencia esta debe ser satelital donde se prioriza datos de 6TB como mínimo y sobre la redundancia considerar un enlace inalámbrico redundante hasta la CC.NN. de Camisea para garantizar la continuidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta